

# **DISTINTAS CATEGORÍAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. NORMAS DE VALORACIÓN Y TRATAMIENTO CONTABLE SEGÚN IFRS Y NORMAS EUROSISTEMA**

**BANCO DE ESPAÑA Y CEMLA**

**José Ignacio Martínez Sempere**

**Responsable de la Unidad de Estados Financieros**

SEMINARIO SOBRE CONTABILIDAD Y VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN BANCA CENTRAL 2019

Madrid

Abril 2019

INTERVENCIÓN GENERAL



## ❖ IFRS 9 Instrumentos financieros

- Antecedentes de esta norma (sustitución de la IAS 39)
- Clasificación y medición de activos y pasivos financieros
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

## ❖ Normativa aplicable en el Eurosistema. Principales diferencias con IFRS



## ❖ IFRS 9 Instrumentos financieros

- **Antecedentes de esta norma (sustitución de la IAS 39)**
- Clasificación y medición de activos y pasivos financieros
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

❖ Normativa aplicable en el Eurosistema. Principales diferencias con IFRS



- **Proyecto de sustitución de la IAS 39 se inició por el IASB en 2008**
- **Crisis financiera → Críticas a la IAS 39. Tratan de acelerar el proceso**

### **Clasificación y medición**

- **Activos financieros (2009)**
- **Pasivos financieros (2010)**
- **Introducción modificaciones en 2014**

### **Deterioro**

- **Finalizado en 2014**

### **Coberturas**

- **Capítulo sobre “Hedge accounting” introducido en Noviembre 2013**

**Versión completa y definitiva de la IFRS 9 publicada en Julio de 2014**

- **La fecha de aplicación de la IFRS 9 es 2018** (las entidades pueden decidir una aplicación anticipada)



## ❖ IFRS 9 Instrumentos financieros

- Antecedentes de esta norma (sustitución de la IAS 39)
- **Clasificación y medición de activos y pasivos financieros**
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

❖ Normativa aplicable en el Eurosistema. Principales diferencias con IFRS

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



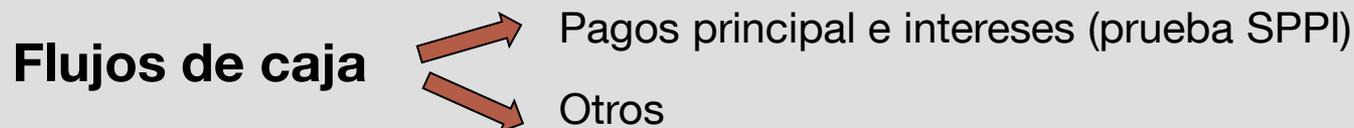
La IFRS 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación basado en dos conceptos o principios que requiere evaluarlos:

- **Características flujos caja contractuales del activo financiero**
- **Modelo de negocio de la entidad para su gestión**





## Características de los flujos de caja contractuales



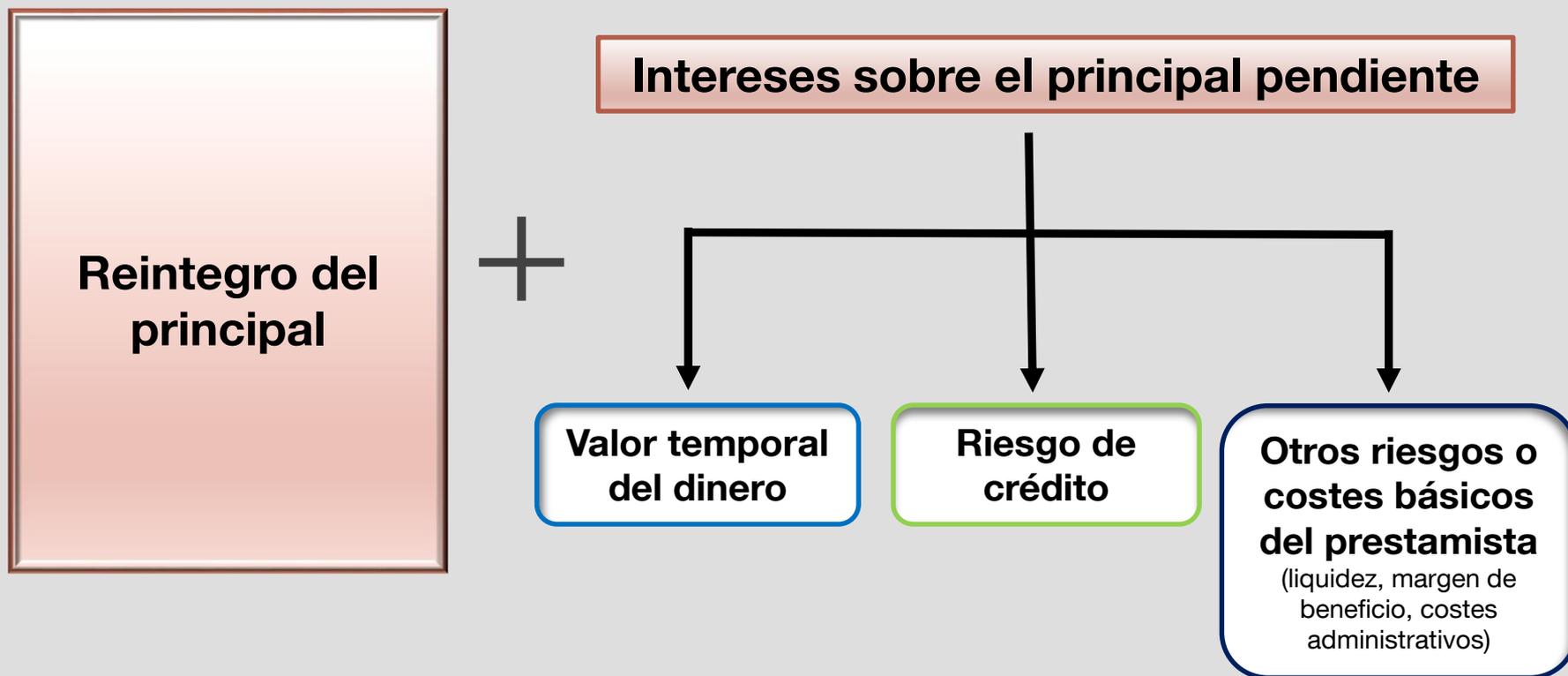
**SPPI = Solely Payments of Principal and Interest**

La IFRS9 considera que un activo financiero cumple con este criterio SPPI si sus términos contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son **únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente**, en las fechas establecidas en el contrato

- ✓ **Los flujos de caja contractuales deben ser consistentes con un “acuerdo básico de préstamo”**



## Test SPPI



- Solo los instrumentos de deuda cumplen este requisito (un instrumento de patrimonio nunca va a dar lugar a pagos correspondientes a principal e intereses)



El hecho de que los flujos de caja sean variables no quiere decir que no se cumpla el **criterio SPPI**, por ejemplo, en instrumentos que incluyan:

- Spread sobre el tipo de interés de mercado
- Spread en función de los cambios en la calidad crediticia del emisor
- Determinadas cláusulas que permitan prepagar o extender los términos contractuales
- Instrumentos perpetuos
- Instrumentos referenciados a la inflación de la moneda en que se emite
- Instrumentos a tipo variable con *cap* y/o *floor*

Sin embargo, términos contractuales que introducen volatilidad en los flujos contractuales que no está relacionada con un acuerdo básico de préstamo no cumplirían **el test SPPI**, por ejemplo:

- Exposición a cambios en precios de acciones o *commodities*
- Referenciados a variables como las ventas o los resultados del acreedor



## **Test SPPI para un préstamo con opción de extensión**

Préstamo a una tasa de interés fija, reembolsable en 5 años. El deudor tiene derecho a prorrogar el plazo por otros 2 años, y se aplicará una tasa de interés de mercado variable.

Este préstamo **SÍ** cumple el test SPPI. La opción de extensión cumple con la prueba SPPI puesto que los flujos de caja durante este periodo incluyen pagos de principal e intereses referenciados a una tasa de mercado (también podrían incluir una compensación razonable por la extensión del contrato)

## **Prueba SPPI para bonos convertibles en un número fijo de instrumentos de patrimonio del emisor**

Estos activos **NO** reúnen las características de los flujos de efectivo contractuales "SPPI". El rendimiento global de la inversión está vinculado al valor del patrimonio del emisor en el momento de la conversión, por lo que no refleja únicamente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito.



## Características del modelo de negocio

### 1. Recibir los flujos de caja contractuales (“hold to collect”)

El objetivo de la entidad es mantener el activo financiero para recibir los flujos de caja contractuales del activo, más que obtener un beneficio (o pérdida) a través de su venta

- ✓ **En este modelo las ventas están permitidas (no exige que los activos financieros se mantengan hasta el vencimiento)**

### 2. Recibir los flujos de caja contractuales y vender (“hold to collect and sell”)

El objetivo de la entidad es, tanto mantener el activo financiero para recibir los flujos de caja contractuales del activo, como la realización de beneficios a través de su venta.

- ✓ **Este modelo de negocio habitualmente conllevará mayores volúmenes de venta**



## ➤ Papel de las **VENTAS** en la valoración del modelo de negocio “Recibir los flujos de caja”

Ventas **insignificantes/infrecuentes** son compatibles con este modelo, con independencia de la razón por la que se han realizado.

**Otras ventas** también pueden ser compatibles con el modelo “para recaudar” (deben valorarse en conjunto con otras circunstancias: razones para las ventas, cercanía del vencimiento, condiciones existentes en el momento, expectativas de ventas futuras, etc).

### Ejemplos de ventas permitidas en el modelo “Recibir los flujos de efectivo”

- Cerca de su vencimiento
- Necesidades imprevistas de liquidez de la entidad
- Reestructuraciones internas o combinaciones de negocios
- Cambios en las leyes impositivas
- Dudas acerca de la recepción de los flujos contractuales (incremento del riesgo de crédito)

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



- El objetivo del modelo de negocio lo determina un nivel suficientemente alto de la **Dirección** de la empresa
- El análisis no se realiza instrumento a instrumento, sino que se realiza un mayor nivel de **agregación** (por carteras)
- La entidad puede tener **más de un modelo** de negocio

## RECLASIFICACIONES

**Cuando, y sólo cuando, la entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos, deberá reclasificar todos los activos afectados.**

La norma considera que estos cambios van a ser infrecuentes.

Un cambio en el modelo de negocio solo ocurrirá cuando la entidad ha comenzado o ha cesado una actividad, a un nivel significativo para sus operaciones (la entidad ha adquirido o ha vendido una línea de negocios; un cambio fundamental en su estrategia de negocio)

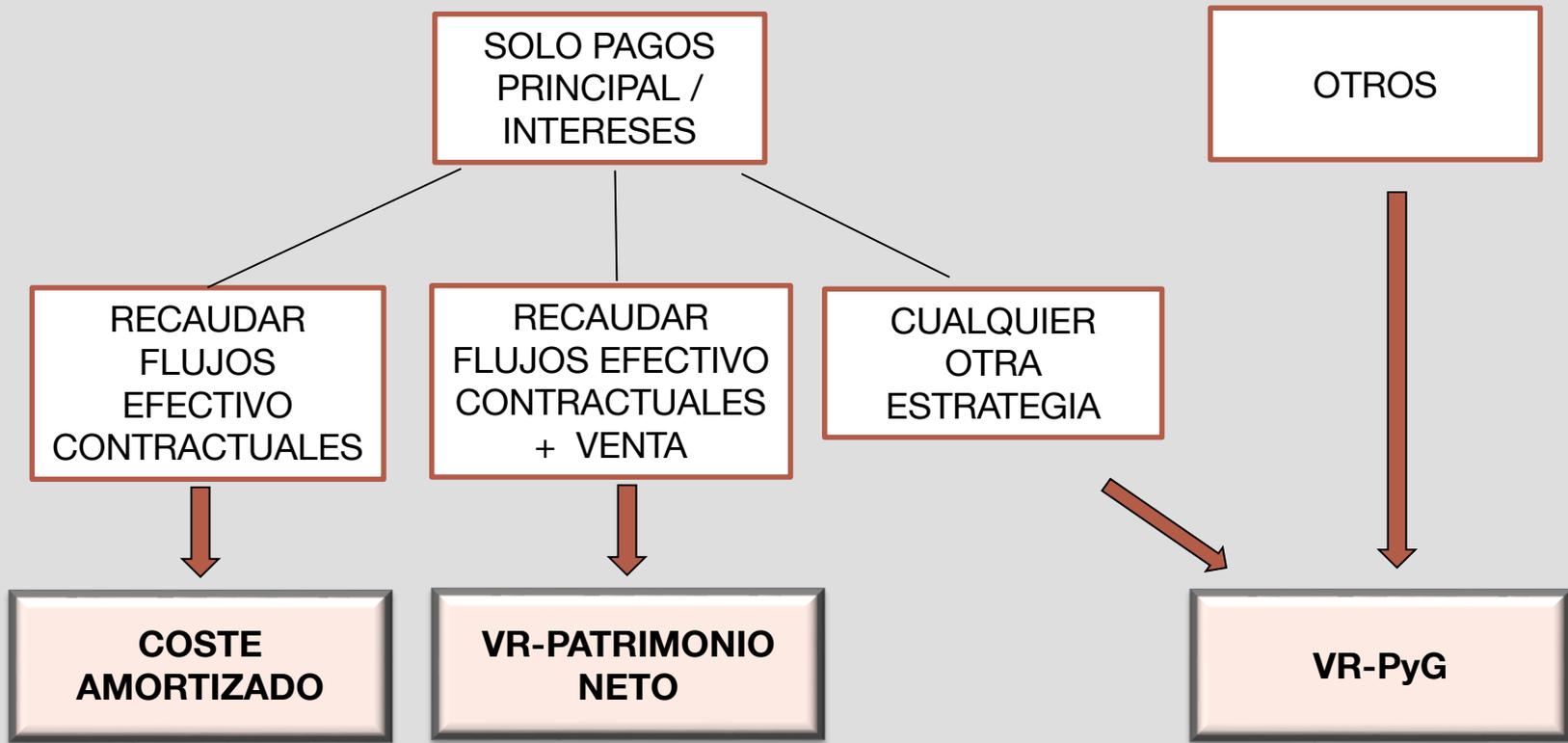
**No existen Reglas de Contaminación (como en la IAS 39)**

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



**FLUJOS EFECTIVO**

**MODELO NEGOCIO**



**Otras opciones voluntarias disponibles en el reconocimiento inicial**

Permitida la designación a VR-PyG si elimina o reduce asimetrías contables ("opción de VR")

Instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar: elección irrevocable de medirlo a VR-Patrimonio Neto



## CONCEPTOS GENERALES RELATIVOS A LA VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

### VALORACIÓN INICIAL

Al reconocer inicialmente un activo, la entidad lo **medirá por su valor razonable (VR)** más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice a VR con cambios en resultados, los **costos de transacción** atribuibles directamente a la compra.

### VALOR RAZONABLE

IFRS 13: Precio que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición



El VR en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción

### COSTOS TRANSACCIÓN

Costos directamente atribuibles a la adquisición, emisión, o disposición de un activo o pasivo financiero:

- honorarios y comisiones
- tasas
- impuestos y otros derechos.

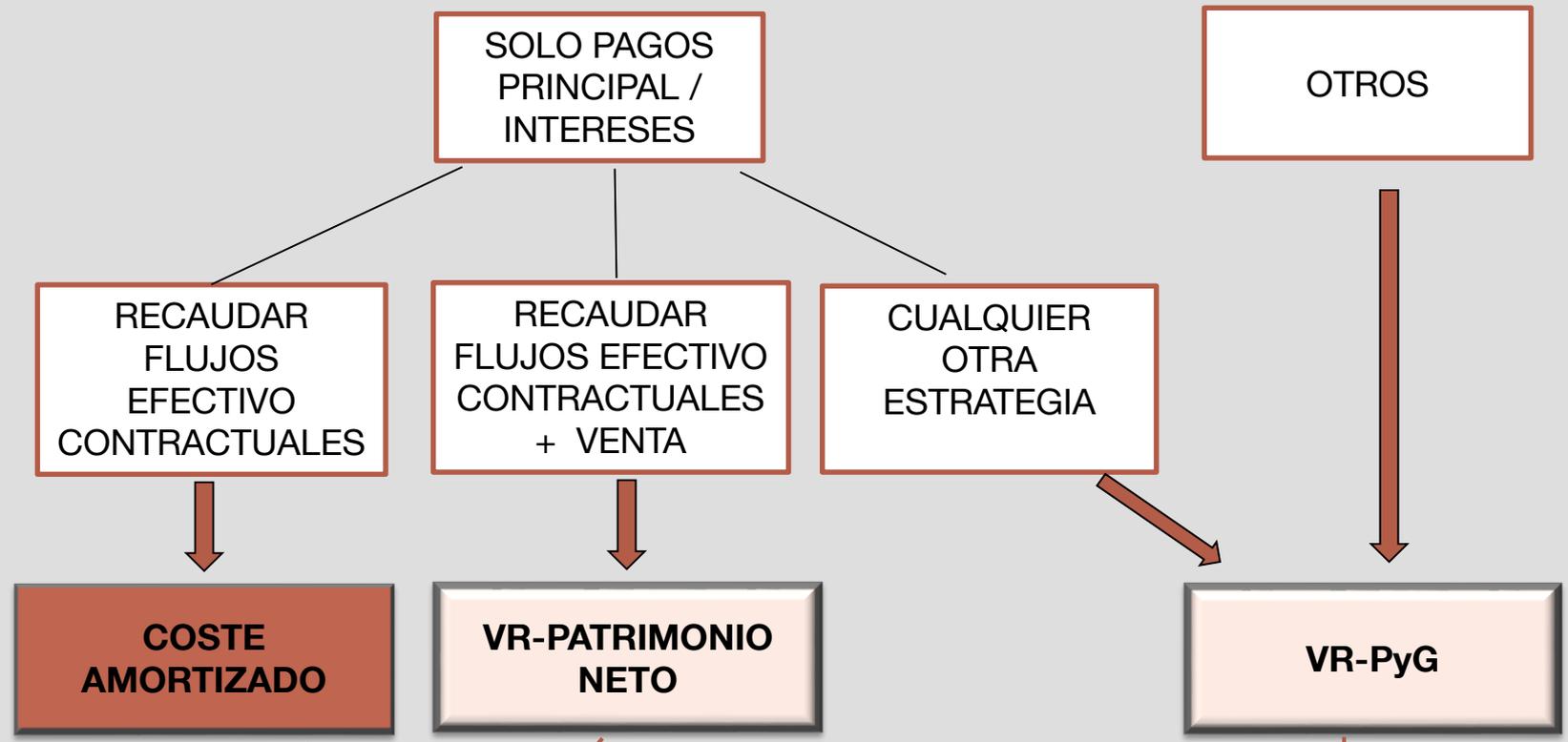
No incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



**FLUJOS EFECTIVO**

**MODELO NEGOCIO**



**Otras opciones disponibles en el reconocimiento inicial**

Permitida la designación a VR-PyG si elimina o reduce asimetrías contables (“opción de VR”)

Instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar: elección irrevocable de medirlo a VR-Patrimonio Neto



## Activos financieros a Coste Amortizado

**Un activo se clasifica, y es posteriormente valorado a Coste amortizado, si cumple con estos dos criterios:**

Flujos de caja que cumplen el Test SPPI

Mantenidos dentro de un modelo de negocio  
“Recibir los flujos de caja contractuales”

**Ejemplos de activos financieros que, muy posiblemente, se clasificarán y valorarán a Coste amortizado**

- ✓ Cuentas por cobrar comerciales
- ✓ Préstamos concedidos con características “básicas”
- ✓ Inversiones en bonos del gobierno que no se mantienen para negociar
- ✓ Inversiones en depósitos a plazo a tipos de interés estándar

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



## Coste amortizado



### VALOR INICIAL

- Reembolsos de principal
- +/- Amortización a tipo de interés efectivo de la diferencia entre el valor inicial y el de reembolso
- Pérdidas por deterioro de valor

## Método de la tasa de interés efectiva



La tasa de interés efectiva (TIE) es la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros del activo

$$\text{Valor en Libros} = \sum_{t=1}^n \frac{\text{Flujos Efectivo Periodo } t}{(1 + TIE)^t}$$

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



## Tasa de interés efectiva

<b>Fecha emisión:</b>	<b>01/01/2019</b>
<b>Nominal:</b>	<b>10.000</b>
<b>Precio emisión:</b>	<b>9.500</b>
<b>Reembolso:</b>	<b>a la par</b>
<b>Plazo:</b>	<b>5 años</b>
<b>Cupón anual (31/12/20XX):</b>	<b>4,5%</b>

<b>TIE</b>	<b>5,67671%</b>
01/01/2019	-9.500
31/12/2019	450
31/12/2020	450
31/12/2021	450
31/12/2022	450
31/12/2023	10.450

<b>Fecha</b>	<b>Coste amortizado</b>	<b>Devengo TIE</b>	<b>Intereses</b>	<b>Descuento</b>	<b>Devengo lineal</b>	<b>Diferencia</b>
01/01/2019	9.500					
31/12/2019	9.589,3	539,3	450	89,3	550	-10,7
31/12/2020	9.683,6	544,4	450	94,4	550	-5,6
31/12/2021	9.783,4	549,7	450	99,7	550	-0,3
31/12/2022	9.888,7	555,3	450	105,3	550	5,3
31/12/2023	10.000	561,3	450	111,3	550	11,3
<b>TOTAL</b>		<b>2.750</b>	<b>2.250</b>	<b>500</b>	<b>2.750</b>	<b>0</b>

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



## Tasa de interés efectiva

Fecha emisión:	01/01/2019
Nominal:	10.000
Precio emisión:	10.500
Reembolso:	a la par
Plazo:	5 años
Cupón anual (31/12/20XX):	4%

TIE	2,91106%
01/01/2019	-10.500
31/12/2019	400
31/12/2020	400
31/12/2021	400
31/12/2022	400
31/12/2023	10.400

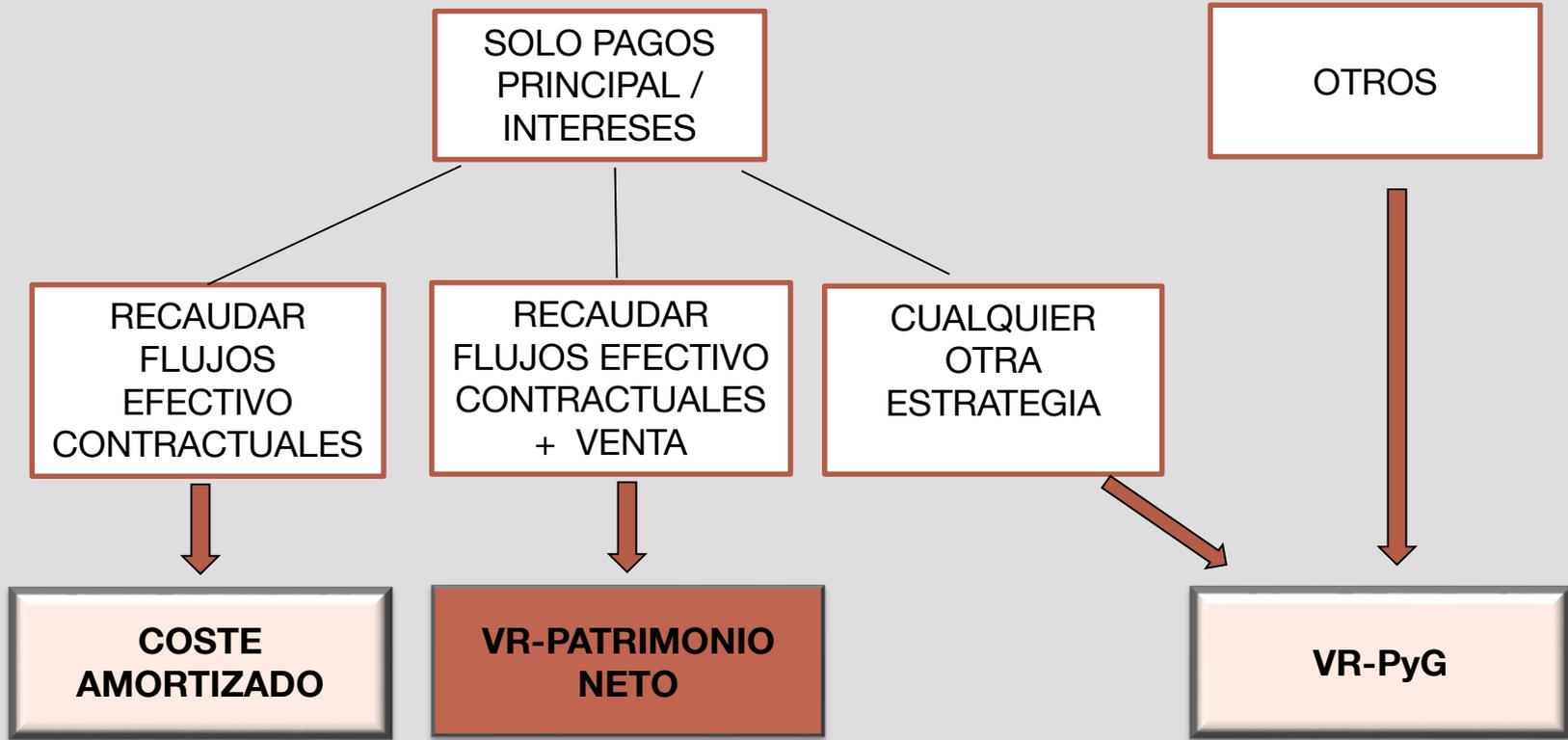
Fecha	Coste amortizado	Devengo TIE	Intereses	Prima	Devengo lineal	Diferencia
01/01/2019	10.500					
31/12/2019	10.405,7	305,7	400	-94,3	300	5,7
31/12/2020	10.308,6	302,9	400	-97,1	300	2,9
31/12/2021	10.208,7	300,1	400	-99,9	300	0,1
31/12/2022	10.105,9	297,2	400	-102,8	300	-2,8
31/12/2023	10.000	294,2	400	-105,8	300	-5,8
<b>TOTAL</b>		<b>1.500</b>	<b>2.000</b>	<b>-500</b>	<b>1.500</b>	<b>0</b>

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



**FLUJOS EFECTIVO**

**MODELO NEGOCIO**



**Otras opciones disponibles en el reconocimiento inicial**

Permitida la designación a VR-PyG si elimina o reduce asimetrías contables ("opción de VR")

Instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar: elección irrevocable de medirlo a VR-Patrimonio Neto



## Activos financieros a VR con cambios en Patrimonio neto

**Un activo se valora a VR con cambios en PN si:**

Flujos de caja que cumplen el Test SPPI

Mantenidos dentro de un modelo de negocio  
“Recibir los flujos de caja y vender”

**Ejemplos de activos financieros que pueden ser valorados a VR-PN:**

- ✓ Inversiones en bonos del gobierno cuando se prevé que el periodo de inversión es menor que el plazo hasta su vencimiento
  - ✓ Inversiones en obligaciones privadas cuando se prevé que el periodo de inversión es menor que el plazo hasta su vencimiento
- ❖ **Es poco probable que los préstamos entre empresas o los créditos comerciales se clasifiquen en esta categoría**



Los requisitos contables para instrumentos de deuda clasificados como VR-PN son:

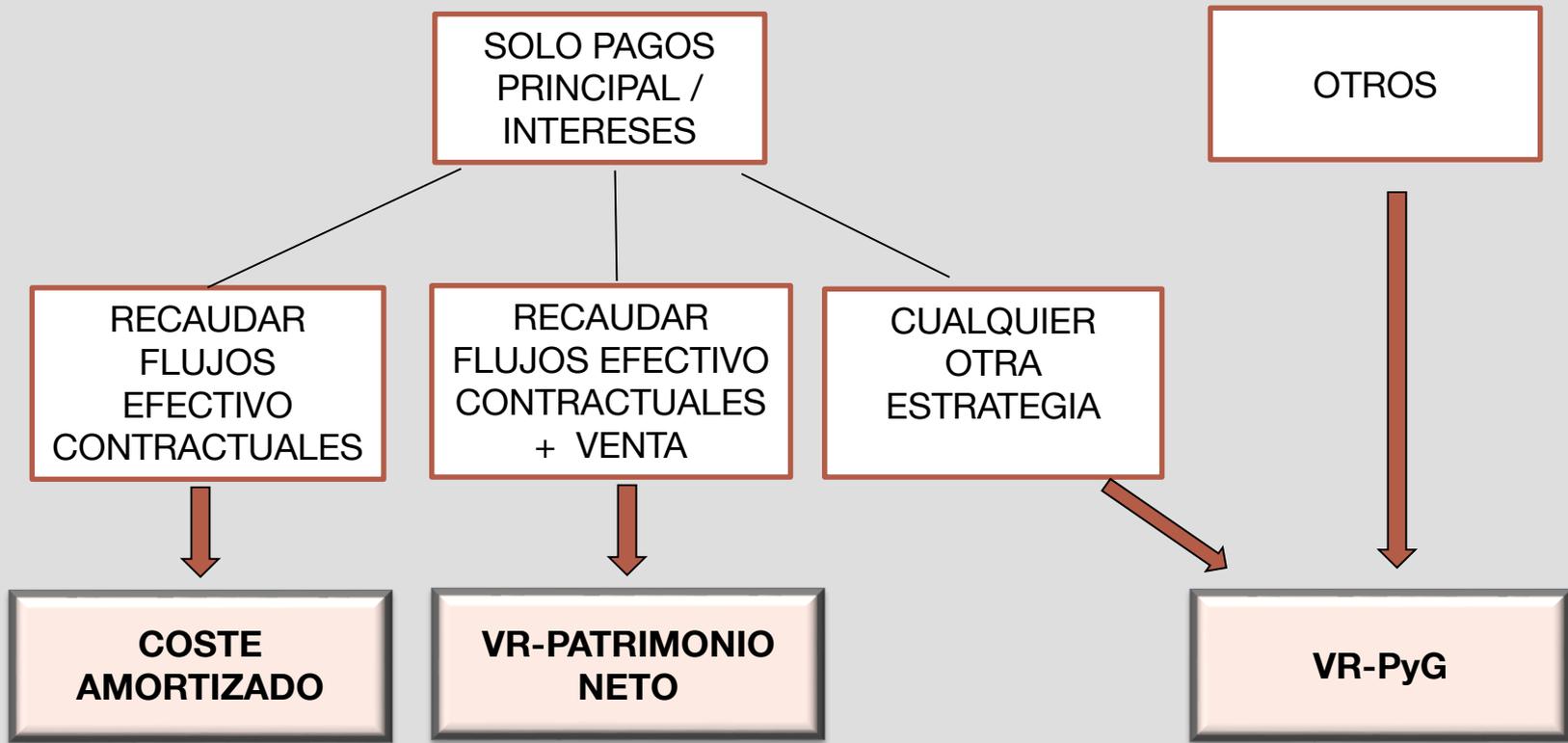
- ✓ Los **ingresos por intereses** (implícitos y explícitos) se reconocen en PyG utilizando el método del tipo de interés efectivo
- ✓ Las pérdidas/reversiones por **deterioro de crédito** se registran en resultados (utilizando la misma metodología de Activos financieros medidos al costo amortizado)
- ✓ Otros **cambios en el valor en libros** en la valoración a VR se reconocen en “Other Comprehensive Income - OCI” (Patrimonio neto)
- ✓ La ganancia o pérdida acumulada de valor razonable reconocida en Patrimonio Neto se **recicla a resultados** cuando el activo es dado de baja

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



**FLUJOS EFECTIVO**

**MODELO NEGOCIO**



**Otras opciones disponibles en el reconocimiento inicial**

Permitida la designación a **VR-PyG** si elimina o reduce asimetrías contables (“opción de VR”)

Instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar: elección irrevocable de medirlo a **VR-Patrimonio Neto**



**Instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar (elección irrevocable de medirlos a VR-Patrimonio Neto)**

## Requisitos contables:

- ✓ Los **cambios en el valor razonable** se reconocen en Patrimonio
- ✓ Los **dividendos** se reconocen en resultados
- ✓ Cuando se vende el activo se exige que el cambio en el valor razonable permanezca en el Patrimonio y **no se recicle en Resultados**. Sin embargo, las entidades pueden hacer una transferencia dentro del patrimonio, entre:

Reservas de valor-  
Activos a VR con  
cambios en PN



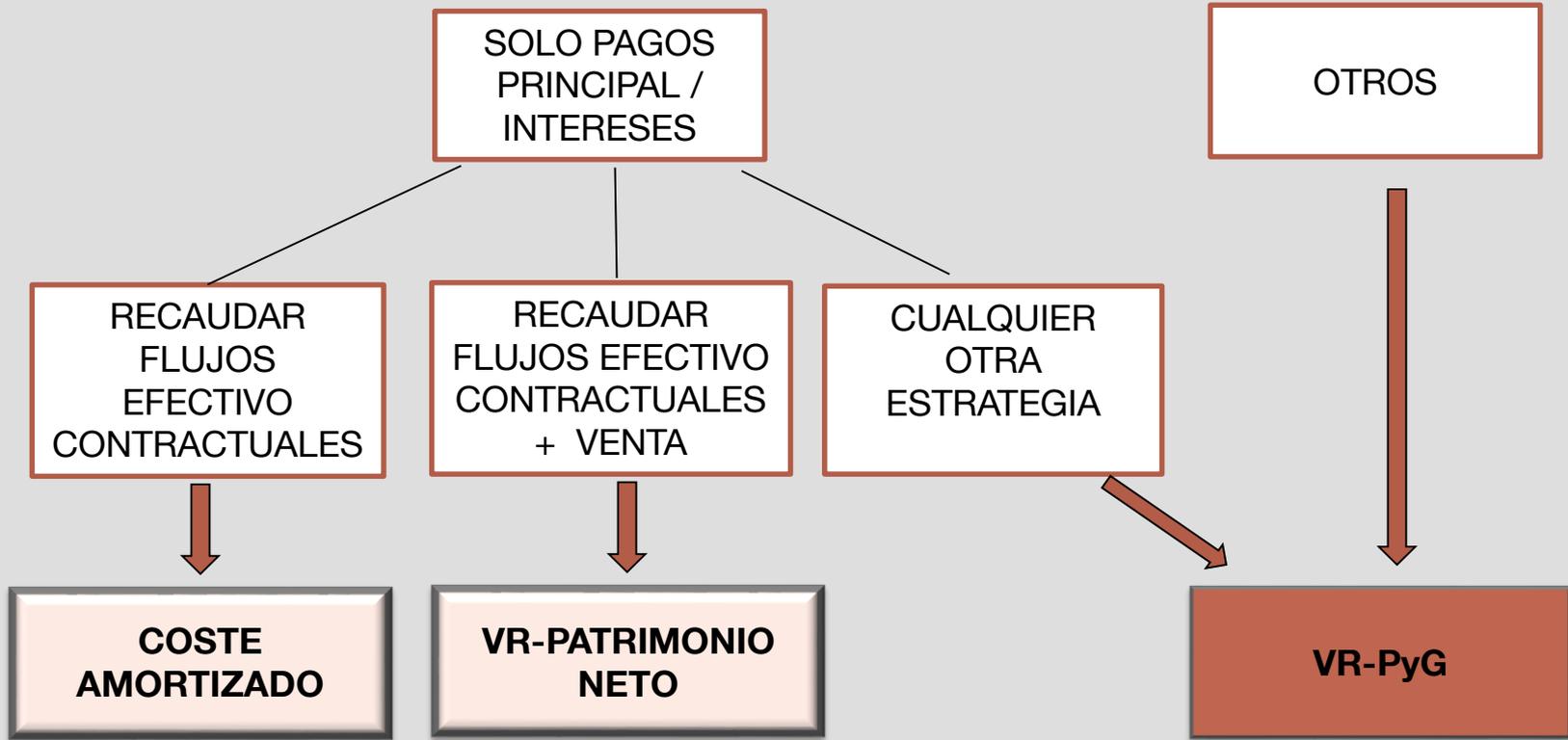
Reservas retenidas

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



**FLUJOS EFECTIVO**

**MODELO NEGOCIO**



**Otras opciones disponibles en el reconocimiento inicial**

Permitida la designación a VR-PyG si elimina o reduce asimetrías contables ("opción de VR")

Instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar: elección irrevocable de medirlo a VR-Patrimonio Neto



## Activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG

Es una **categoría residual** en la IFRS 9.

**Un activo se clasifica y valora a VR con cambios en PyG si es:**

- ✓ Un activo financiero mantenido para negociar
- ✓ Un instrumento de deuda que no cumple los requisitos para ser medido al costo amortizado o VR-PN
- ✓ Un activo financiero donde la entidad ha elegido medir el activo en VR-PyG bajo la opción de valor razonable.

**Ejemplos de instrumentos financieros que probablemente se incluirán en esta categoría:**

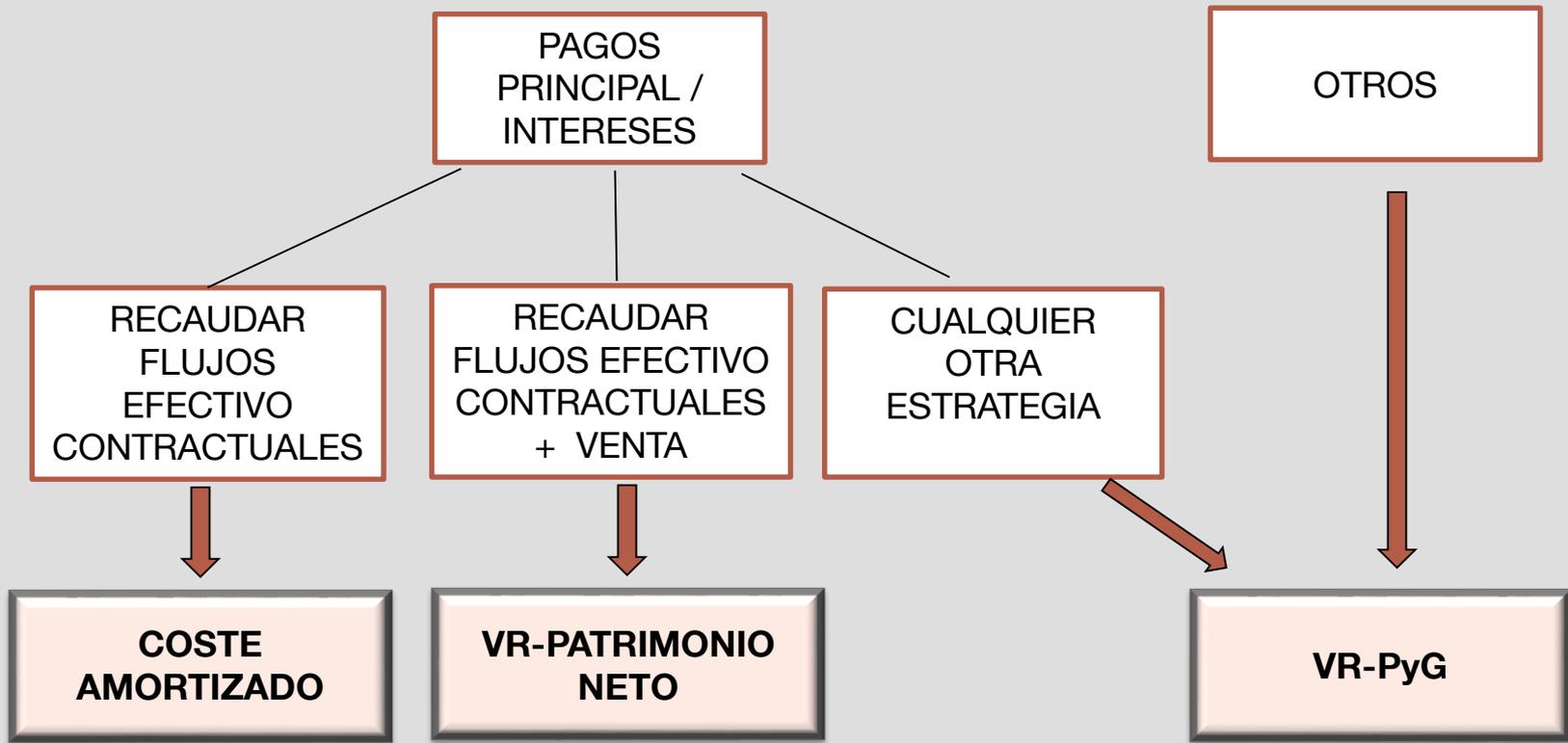
- Inversiones en **acciones de sociedades cotizadas** (que la entidad no haya optado por contabilizar en VR-PN)
- **Derivados que no han sido designados en una relación de cobertura**, por ejemplo: swaps de tasas de interés, contratos de futuros / opciones sobre materias primas, contratos de futuros / opciones sobre divisas
- Inversiones en **obligaciones convertibles, bonos vinculados a materias primas**

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS



**FLUJOS EFECTIVO**

**MODELO NEGOCIO**



**Otras opciones disponibles en el reconocimiento inicial**

Permitida la designación a VR-PyG si elimina o reduce asimetrías contables ("opción de VR")

Instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar: elección irrevocable de medirlo a VR-Patrimonio Neto



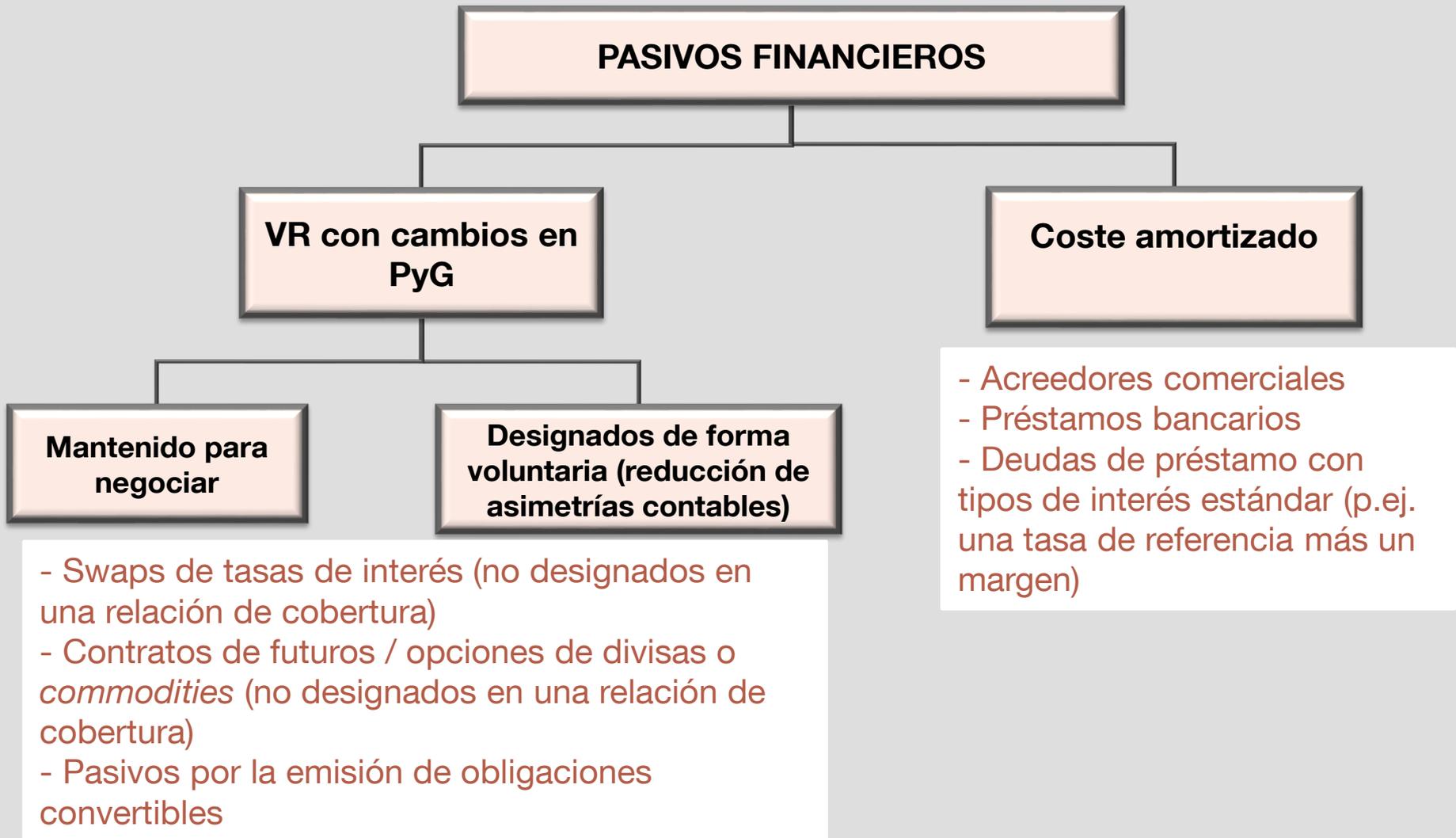
## OPCIÓN DE VALOR RAZONABLE (ASIMETRÍAS CONTABLES)

Los requisitos de clasificación de un activo o de un pasivo financiero, así como el destino de los cambios que se producen en su valor razonable pueden crear una inconsistencia, denominada “asimetría contable”.

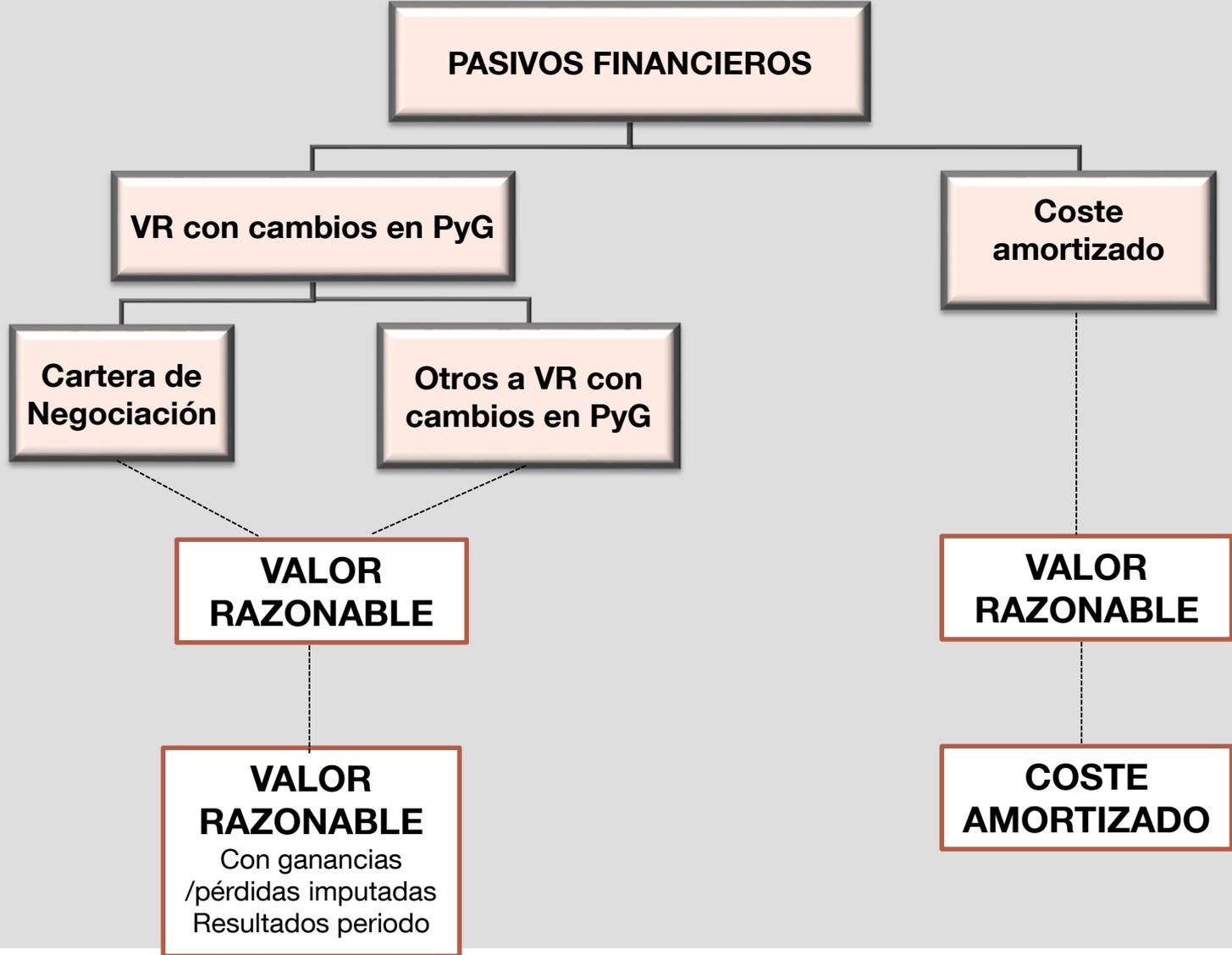
### EJEMPLO OPCIÓN DE VALOR RAZONABLE

- Un activo se hubiera tenido que clasificar como Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto
- Un pasivo que la entidad considera como relacionado con este activo se hubiera tenido que clasificar a Coste amortizado (sin reconocer los cambios en el VR).
- La entidad considera que los estados financieros podrían suministrar una información más relevante si tanto el activo como el pasivo se clasificaran dentro de la misma categoría (sincronización en el registro). Decide hacer uso de la Opción de Valor Razonable y ambos se clasifican como a VR con cambios en resultados

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS



# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS



**VALORACIÓN INICIAL**

**VALORACIÓN POSTERIOR**

# IFRS 9. CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS



- Clasificación de pasivos financieros equivalente a la IAS 39
- Cambio clave en IFRS 9 para los pasivos financieros designados a VR-PyG:

Presentación de cambios en el valor razonable derivados de cambios en el **“riesgo de crédito propio”** (aquellos que se relacionan con cambios en el riesgo de crédito de la entidad)

~~PyG~~



**Otros Resultados Integrales**  
(sin reclasificación posterior en PyG)



## ❖ IFRS 9 Instrumentos financieros

- Antecedentes de esta norma (sustitución de la IAS 39)
- Clasificación y medición de activos y pasivos financieros
- **Deterioro**
- Contabilidad de coberturas

❖ Normativa aplicable en el Eurosistema. Principales diferencias con IFRS



### ➤ **Críticas modelo anterior de la IAS 39 (pérdidas incurridas)**

- Basado en disponer de evidencias objetivas de deterioro (imposibilidad de recuperar los flujos de efectivo esperados)
- Difiere el reconocimiento de pérdidas

### ➤ **En la IFRS 9 se define un modelo de pérdida esperada**

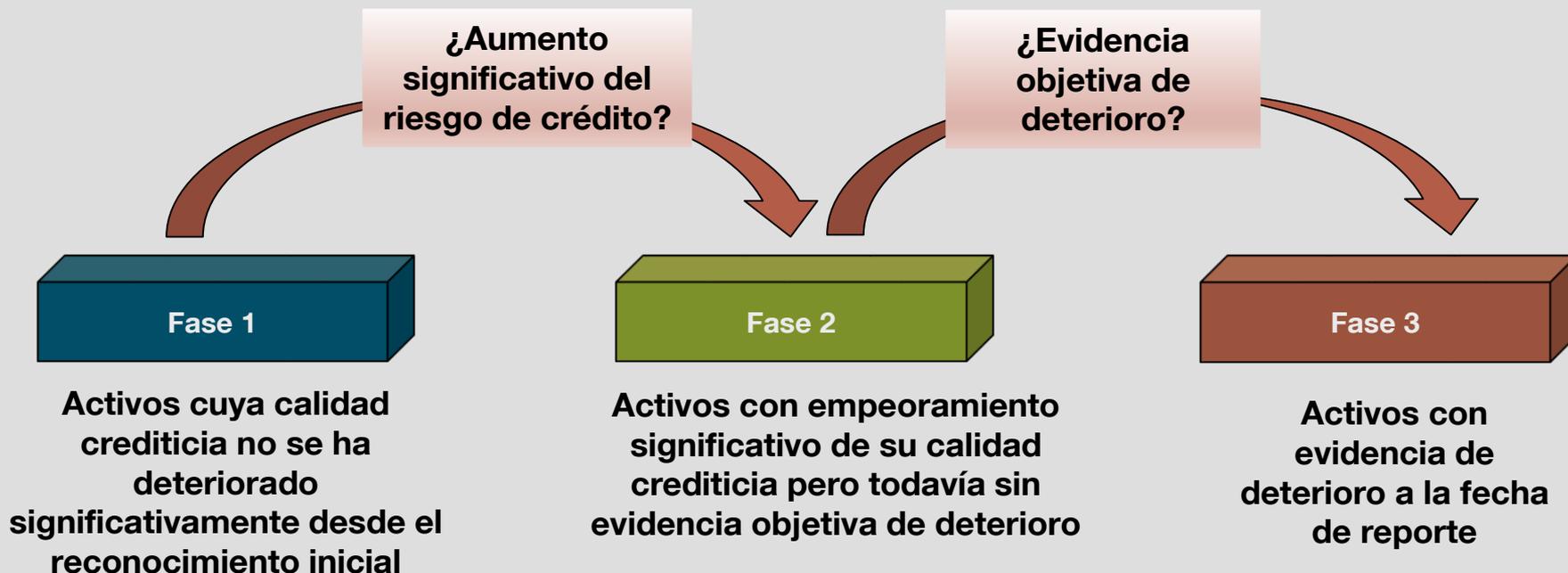
- La estimación de las pérdidas crediticias esperadas deben estar basadas en información razonablemente disponible y deben reflejar:
  - a. Toda la información razonable y fundamentada considerada relevante
  - b. Un rango de posibles resultados que tenga en cuenta la probabilidad y la razonabilidad de los resultados
  - c. El valor temporal del dinero

<b>Pérdidas crediticias esperadas =</b>	<b>Exposición al riesgo (importe en balance)</b>
	<b>x Probabilidad de default</b>
	<b>x Pérdidas en caso de default</b>
	<b>x Factor de descuento</b>

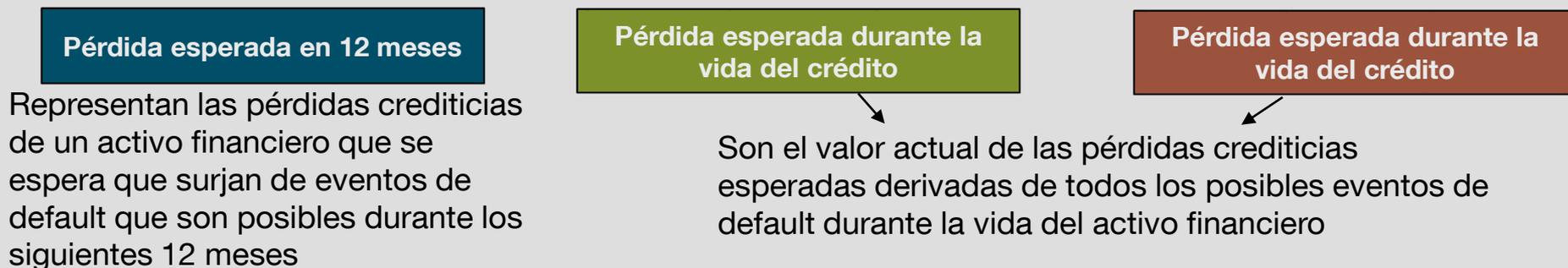
## IFRS 9. DETERIORO

- Para estimar las pérdidas de crédito, las entidades deben considerar un rango de posibles situaciones, no solo la “situación más probable”. La norma exige que, como mínimo, las entidades deben considerar la probabilidad de que:
    - Se produzca una pérdida de crédito
    - No se produzca una pérdida de crédito
  - La pérdida esperada es descontada a la fecha de reporte, utilizando la tasa de interés efectiva que es determinada en el reconocimiento inicial
  - Y toda la información que esté disponible en forma razonable a la fecha de reporte, tanto sobre eventos pasados, condiciones actuales y sobre condiciones futuras 
- Relevancia del juicio profesional sobre cómo los cambios de condiciones macroeconómicas pueden afectar la pérdida esperada**
- Se aplica a activos financieros medidos a Coste Amortizado y a VR a través de Patrimonio neto
  - Se establece un modelo en 3 etapas

# IFRS 9. DETERIORO



## Reconocimiento de la pérdida esperada





### Ejemplo cálculo Pérdida Esperada

La entidad A concede un préstamo a 10 años, por 100.000 um.

En el momento del reconocimiento inicial la entidad estima, tomando en cuenta toda la información disponible (expectativas para instrumentos con riesgo similar, riesgo de crédito del deudor, perspectivas económicas para los próximos 12 meses) que este préstamo tiene una probabilidad de default en los 12 meses siguientes del 0,5%.

A la fecha de cierre la entidad determina que no se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito (la probabilidad de default=0,5%). La entidad calcula que la pérdida en caso de default es del 25% (pérdidas = 25.000 um).

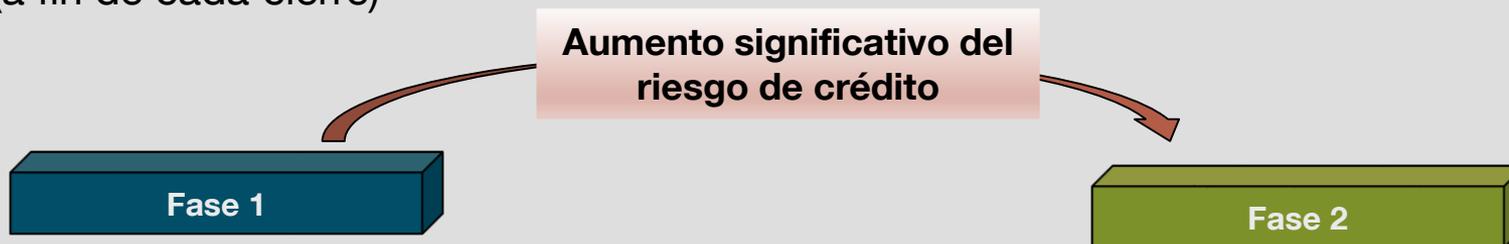
La probabilidad de default es 0,5%.

La probabilidad de que no se produzca ningún default es el 99,5%.

$$\text{Pérdida crediticia esperada} = 25.000 \times 0,5\% + 0 \times 99,5\% = 125 \text{ um}$$

### Determinación del “incremento significativo del riesgo de crédito”

(a fin de cada cierre)



La transición entre la Etapa 1 y la Etapa 2 se basa en la noción de un aumento significativo del riesgo de crédito durante la vida restante del instrumento en comparación con el riesgo de crédito en el reconocimiento inicial.

Cambios en el riesgo de incumplimiento y no en los cambios en la cantidad de pérdidas crediticias esperadas

- ❖ En general, un instrumento financiero tendrá un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que exista evidencia objetiva de deterioro o antes de que ocurra un incumplimiento. La norma requiere que se utilicen tanto información prospectiva como histórica para determinar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

## IFRS 9. DETERIORO



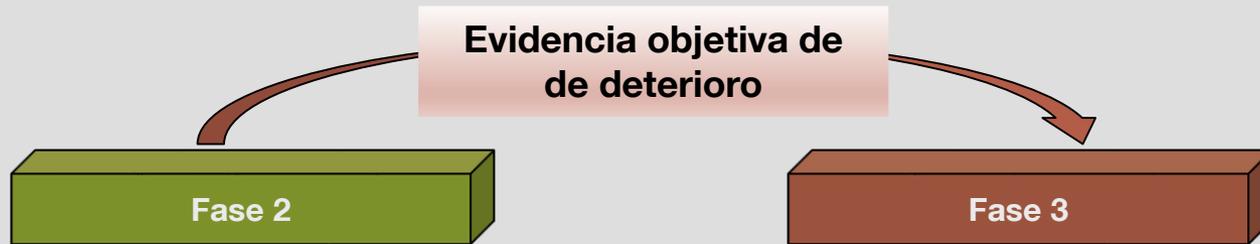
Un **aumento significativo en el riesgo de crédito** puede incluir:

- ✓ **Cambios en las condiciones económicas y/o de mercado generales (por ejemplo, aumento esperado de las tasas de desempleo, tasas de interés)**
- ✓ **Cambios significativos en los resultados operativos o en la situación financiera del prestatario**
- ✓ **Cambios en la cantidad de apoyo financiero disponible para una entidad (por ejemplo, de su matriz)**
- ✓ **Incumplimientos esperados o potenciales de los contratos**
- ✓ **Retraso esperado en el pago**

La norma permite algunas **simplificaciones y supuestos**:

- ✓ **Si los instrumentos tienen un “bajo riesgo de crédito” (equivalente a “grado de inversión”) se puede concluir sin mayor análisis que no ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo de crédito**
- ✓ **Existe la presunción (que se puede rebatir) de que el riesgo de crédito aumentó significativamente si los pagos contractuales están vencidos por más de 30 días.**
- ✓ **La evaluación puede hacerse en base colectiva**

## IFRS 9. DETERIORO



Los activos financieros con deterioro de crédito son aquellos para los cuales ya se han producido uno o más eventos que tienen un efecto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados.

Los indicadores de que un activo tiene problemas de crédito incluirían datos observables sobre los siguientes eventos:

- ✓ Sea probable que el prestatario entre en bancarrota u otra reorganización financiera
- ✓ Incumplimiento real del contrato (por ejemplo, impago o morosidad en los pagos)
- ❖ Existe la presunción (rebatible) de que el incumplimiento no ocurre hasta los 90 días de retraso en el pago.

➤ Posibilidad de **reversión**

# IFRS 9. DETERIORO



## Reconocimiento de la pérdida esperada

Pérdida esperada en 12 meses

Pérdida esperada durante la vida del crédito

Pérdida esperada durante la vida del crédito

## Ingresos por intereses

Interés efectivo sobre el valor contable bruto

Interés efectivo sobre el valor contable bruto

Interés efectivo sobre el valor contable neto (menos provisión)



## Pérdidas incurridas (IAS 39) versus pérdidas esperadas (IFRS 9)

### IAS 39

### IFRS 9

En el reconocimiento inicial [o primera fecha de reporte tras el reconocimiento]



**FASE 1**  
La pérdida esperada en 12 meses

Incremento significativo del riesgo de crédito



**FASE 2**  
La pérdida esperada durante toda la vida del instrumento

Deteriorado

La pérdida incurrida estimada para toda la vida del instrumento

**FASE 3**  
La pérdida esperada durante toda la vida del instrumento



## EJEMPLO

Una entidad compra un instrumento de deuda con un VR=1.000 um el 15 diciembre 20X0 y valora el instrumento a VR con cambios en Patrimonio Neto. La Tasa de Interés Efectiva es del 5% y tiene un plazo de amortización de 10 años.

D	Activo financiero a VR-PN	1.000	
H	Tesorería		1.000

El 31 de diciembre el VR es 950 um. La entidad determina que no se ha producido un cambio significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, por lo que las pérdidas de crédito esperadas deben ser las derivadas de las pérdidas crediticias en los 12 meses siguientes, que la entidad ha estimado en 30 um.

*(Por simplicidad no se muestran los asientos relativos a los ingresos por intereses)*

Registro de las pérdidas crediticias esperadas:

D	Pérdidas crediticias (PyG)	30	
H	Activo financiero a VR-PN		30

Registro de la valoración del activo a VR:

D	Patrimonio neto (Otros Resultados Integrales)	20	
H	Activo financiero a VR-PN		20



## EJEMPLO (cont.)

**PyG: cambio en el VR que deriva de pérdidas por deterioro (30 um)**

**OCI (Patrimonio Neto): Resto del cambio en VR (que no deriva de pérdidas por deterioro) (20 um)**

**El 1 de enero la entidad decide vender el activo por su Valor Razonable = 950 um**

D	Tesorería	950	
H	Activo Financiero a VR-PN		950

**El importe reconocido en Patrimonio Neto se lleva (“recicla”) a los resultados del periodo**

D	PyG (pérdidas)	20	
H	Patrimonio neto (Otros Resultados Integrales)		20



## ❖ IFRS 9 Instrumentos financieros

- Antecedentes de esta norma (sustitución de la IAS 39)
- Clasificación y medición de activos y pasivos financieros
- Deterioro
- **Contabilidad de coberturas**

❖ Normativa aplicable en el Eurosistema. Principales diferencias con IFRS

# CONTABILIDAD DE COBERTURAS

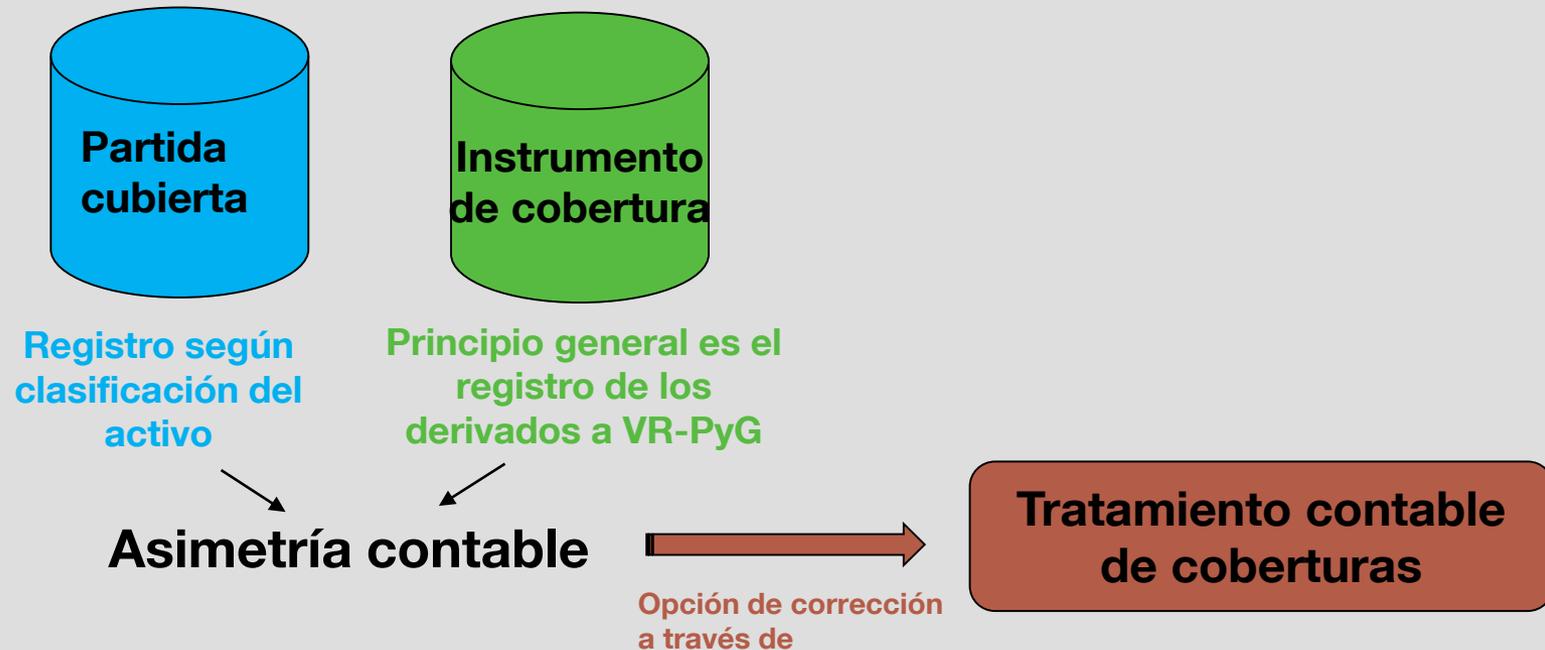
Las entidades están expuestas a **riesgos financieros** derivados de muchos aspectos de su negocio (los tipos de cambio o las tasas de interés, o los precios de las materias primas)

Las entidades implementan diferentes **estrategias de gestión de riesgos** para eliminar o reducir su exposición al riesgo

El objetivo de la **contabilidad de coberturas** es representar en los estados financieros el efecto de las actividades de gestión de riesgos, que utilizan instrumentos financieros para gestionar exposiciones de riesgos que podrían afectar el resultado (PyG) u otro resultado integral (OCI)

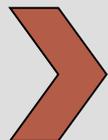
# CONTABILIDAD DE COBERTURAS

## Origen del problema



Persigue alinear el tratamiento contable del instrumento de cobertura y del instrumento cubierto con objeto de eliminar o reducir la volatilidad en el estado del Resultado Global que, de otro modo, se produciría.

- ❖ Se exige el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- ❖ Conforme a la IFRS9 (=IAS39), la contabilidad de coberturas continúa siendo opcional, y la gerencia debe considerar los costos y beneficios al decidir si utilizarla



## IFRS 9 SUPONE UNA REVISIÓN SIGNIFICATIVA DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS

- **Evolución importante** (mayor uso y sofisticación de instrumentos utilizados)
- **Críticas a los requerimientos contables de la IAS 39**
  - Demasiado arbitrarios y basados en reglas
  - Poco alineados con la gestión de riesgos de las entidades

**Según el IASB, el nuevo modelo alinea más estrechamente la contabilidad de cobertura con las actividades de gestión de riesgos llevadas a cabo por las empresas. Va a permitir a las entidades reflejar más adecuadamente sus actividades de gestión del riesgo en los estados financieros.**

Objetivo: Ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender las actividades de gestión de riesgos de las entidades

## Algunas novedades de la IFRS 9

Amplía la gama de posibles **elementos cubiertos**: permite la cobertura de

- Componentes específicos de elementos no financieros (p.ej. cobertura del precio del petróleo en el combustible para aviones)
- Posiciones agregadas (que incluyan un derivado y un componente no derivado)
- Determinadas posiciones netas (activos – pasivos)

Se amplían los requerimientos de **divulgación de información**. Información proporcionada en los estados financieros de mayor calidad y utilidad para los usuarios.

Se elimina el requisito de la **evaluación retrospectiva** de la efectividad de la cobertura como “altamente efectiva” (umbral 80-125%) para aplicar la contabilidad de coberturas\*.

*\* La efectividad de la cobertura se define como la medida en que los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta.*

*El rango 80-125% de efectividad establecido en la IAS 39 significó que muchas coberturas económicas válidas no cumplieran este requisito y no pudieran ser designadas como tales contablemente*

- ❖ Todas las coberturas contables requerirán en el momento inicial una designación formal y una documentación de la relación de cobertura.



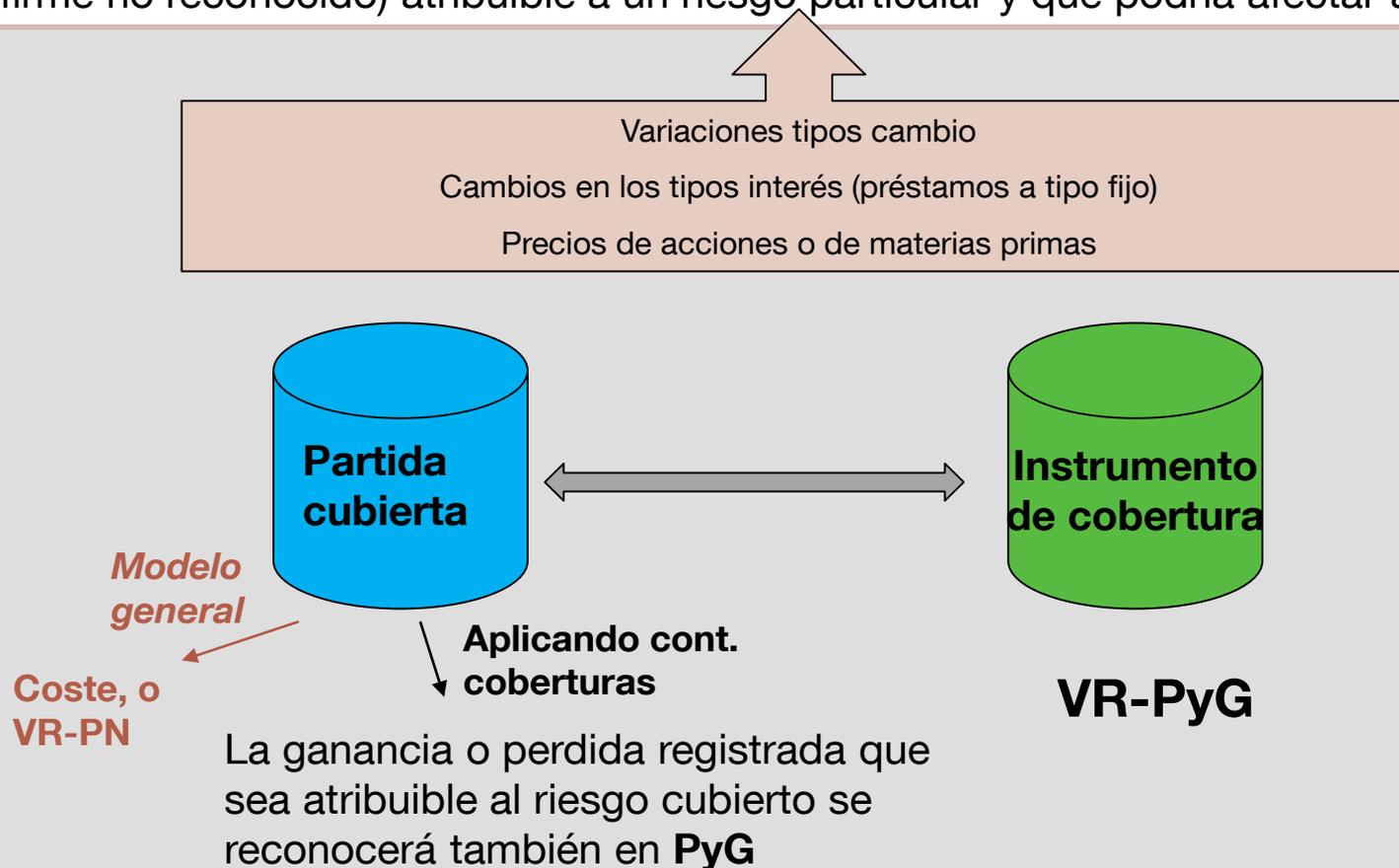
**La IFRS 9 mantiene los tres modelos de contabilidad de cobertura de la IAS 39:**

- **Cobertura de valor razonable**
- **Cobertura de flujos de efectivo**
- **Cobertura de inversión neta en una entidad extranjera**



## Cobertura de valor razonable

Riesgo cubierto = cambio en el valor razonable de un activo o pasivo (o compromiso en firme no reconocido) atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a PyG.

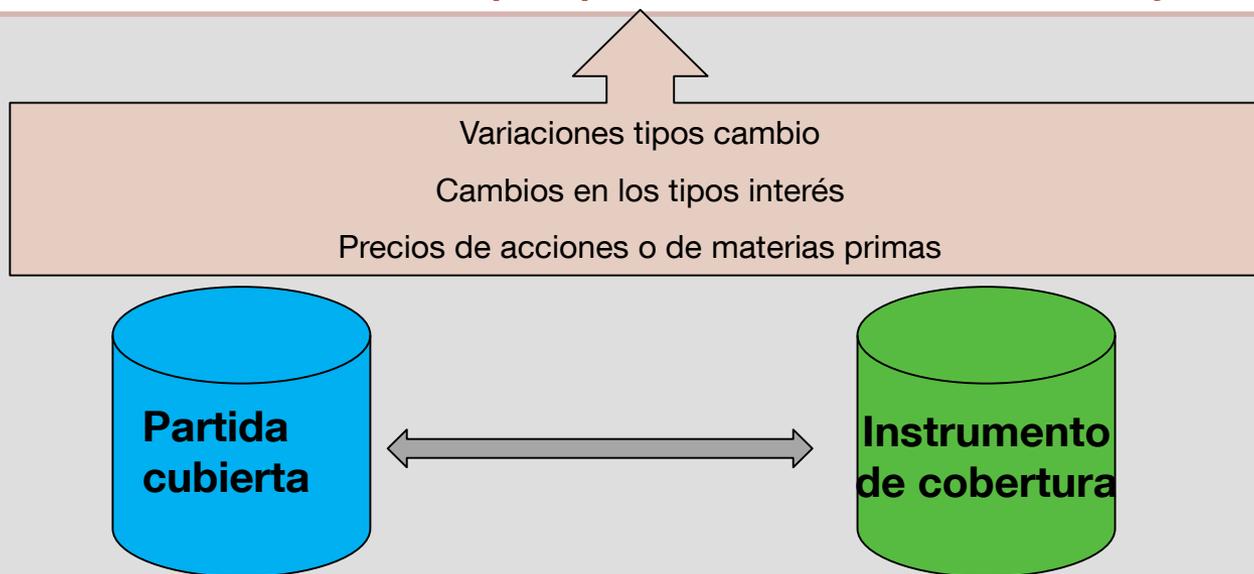




## Cobertura de flujos de efectivo

Riesgo cubierto = exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con un activo o pasivo reconocidos, un compromiso en firme no reconocido, o una transacción pronosticada altamente probable y podría afectar a PyG.

*Pagos o cobros de intereses de deudas a tasas flotantes*  
*Ventas o compras previstas en una moneda extranjera*



**Aplicando cont. coberturas**

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecte al resultado



## EJEMPLO COBERTURA FLUJOS DE EFECTIVO

El 31.12.X0 una entidad realiza una emisión de bonos, con un nominal de 10.000 um, vencimiento a 2 años y **pagos anuales de intereses referenciados al Euribor** (2% en ese momento, esperándose el mismo tipo para los años siguientes).

Para cubrirse del **riesgo de tipo de interés**, la entidad contrata un **swap de tipos de interés (IRS)**, por el que la entidad pagará un tipo fijo del 2% y cobrará el Euribor en cada fecha.

El Euribor durante el periodo evoluciona finalmente de la siguiente forma:

31.12.X0	2%
31.12.X1	3%
31.12.X2	3%

**Riesgo:** Variabilidad en los pagos derivada de una emisión de **deuda a tipos de interés variable**.

La permuta de tipos de interés (paga fijo - recibe variable) hace que la entidad deje de estar expuesta a las variaciones en el tipo de interés de referencia.

Se cumplen las condiciones para designar la operación como una **cobertura contable**.

31.12.X0

Emisión de los bonos

D	Tesorería	10.000	
H	Bonos emitidos		10.000

El derivado se debe reconocer contablemente por el valor actual de los flujos esperados (descontados al tipo de interés de mercado). En el momento de la contratación (31.12.X0), el Euribor (2%) coincide con el interés fijado en el contrato (2%), por lo que **su valor es 0**.

# CONTABILIDAD DE COBERTURAS

31.12.X1

El tipo de interés de referencia ha aumentado hasta el 3%. Se estima este mismo tipo para el año siguiente.

Pago del primer cupón anual, al tipo de interés de referencia en ese momento (3%)

D	Gastos financieros	300	(10.000 x 3%)
H	Tesorería		300

Valoración del derivado:

El derivado IRS se debe reconocer en los estados financieros por su valor razonable.

La subida de los tipos de interés de referencia va a dar lugar a que la permuta de tipos de interés genere liquidaciones a nuestro favor.

Nocional 10.000

Fecha	Int. IRS	Int. mercado	Liquidación IRS	Valor actual
31.12.X1	2%	3%	100	100
31.12.X2	2%	3%	100	97
				197

*10.000 x (3% - 2%)*

Al tratarse como una cobertura de flujos de efectivo, **los cambios de valor del instrumento de cobertura** (la parte de la ganancia / pérdida que se haya determinado como cobertura eficaz) **no se reconocen en el resultado del ejercicio**, sino que se reconocen transitoriamente **en el patrimonio neto**, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado

D	Derivado	197	
H	Patrimonio neto (ajustes cobertura flujos de efectivo)		197

Liquidación del IRS a 31.12.X1:

D	Bancos	100	
H	Derivado		100

Se debe transferir parte de la ganancia al resultado del ejercicio, de forma que así se compense el registro de los gastos financieros al tipo variable (más alto).

D	Patrimonio neto (ajustes cobertura flujos de efectivo)	100	
H	Ingresos financieros		100

# CONTABILIDAD DE COBERTURAS



De esta forma, la situación final de la entidad a 31.12.X1 es:

ACTIVO		PASIVO	
Tesorería	9.800	Bonos emitidos	10.000
Derivado de cobertura	97	PN (ajustes de cobertura)	97
Gastos financieros	300	Ingresos financieros	100

**Resultado ejercicio X1 = -300 + 100 = 200**

**Objetivo (intereses al 2%)**

31.12.X2

....



## ❖ IFRS 9 Instrumentos financieros

- Antecedentes de esta norma (sustitución de la IAS 39)
- Clasificación y medición de activos y pasivos financieros
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

## ❖ Normativa aplicable en el Eurosistema. Principales diferencias con IFRS

# NORMAS DEL EUROSISTEMA



- Marco contable adaptado a las necesidades de los bancos centrales del Eurosistema. Orientación (UE) 2016/2249 del Banco Central Europeo.
- Para sortear el riesgo de erosión de los recursos propios, se otorga una relevancia especial al principio de **PRUDENCIA**



**Reconocimiento de ganancias y pérdidas en la valoración de activos financieros**



## ❖ PRINCIPALES DIFERENCIAS CON IFRS

- **Clasificación**
- **Valoración inicial**
- **Valoración posterior**
- **Deterioro**
- **Reconocimiento de ganancias/pérdidas**



## Clasificación

- **En las normas del Eurosistema no se establece una clasificación explícita de instrumentos financieros**
- **Sin embargo se pueden identificar implícitamente 7 categorías**

- Valores de la cartera de negociación
- Valores mantenidos hasta su vencimiento
- Valores de la cartera de política monetaria
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Instrumentos de renta variable negociables
- Valores no negociables
- Participaciones y acciones no líquidas y otros instrumentos de renta variable mantenidos como inversión permanente



## Valoración inicial

Los instrumentos financieros se reconocen inicialmente a **valor razonable**, el cual es generalmente el **precio de la transacción**.

Sin embargo, el valor razonable **no incluye** nunca los **costes de transacción** (se registran en Resultados en el momento de la compra)



## Valoración posterior

➤ La normativa del Eurosistema contempla tres métodos:

- **Coste de adquisición** (*sujeto a deterioro*)
- **Coste amortizado** (*sujeto a deterioro*)
- **Valor razonable**

Tipo instrumento	Valoración posterior
Valores de la cartera de negociación	Valor razonable
Valores mantenidos hasta su vencimiento	Coste amortizado (sujeto a deterioro)
Préstamos y cuentas por cobrar	Coste (nominal)
Valores no negociables	Coste (sujeto a deterioro)
Instrumentos de renta variable negociables	Valor razonable
Participaciones y acciones no líquidas y otros instrumentos de renta variable mantenidos como inversión permanente	Coste (sujeto a deterioro)
Valores mantenidos fines de política monetaria	Coste amortizado (suj. deterioro), <i>con independencia de la intención</i>

**DIFERENCIAS CON IFRS (MARGINALES)**

**POSIBLE DIFERENCIA CON IFRS**



## Deterioro

*Normas Eurosistema aplicables a la cartera de política monetaria (no cartera de inversión propia de cada banco central)*

### **Modelo similar al establecido en la IAS 39:**

#### ➤ **Evaluación de las evidencias de deterioro**

Se definen indicadores de "evento de pérdida" de la cartera de política monetaria (reestructuración de deuda / impago)

#### ➤ **Medición de las pérdidas**

Cálculo del valor presente neto de los flujos de caja futuros

#### ➤ **Presentación de los activos deteriorados**

Se utiliza el método indirecto, a través de una provisión registrada en el pasivo



## Reconocimiento de ganancias / pérdidas

- Las ganancias y pérdidas **realizadas** (ingresos por intereses, dividendos, deterioro) se imputan a Resultados
- Las ganancias y pérdidas **no realizadas** (en activos medidos a VR):

**TRATAMIENTO**  
**ASIMÉTRICO**  
**(principio de**  
**prudencia)**

▪ **Plusvalías**

- ❖ Se reflejan en cuentas de revalorización dentro del neto patrimonial

▪ **Minusvalías**

- ❖ Se contabilizan como pérdidas en la cuenta de resultados



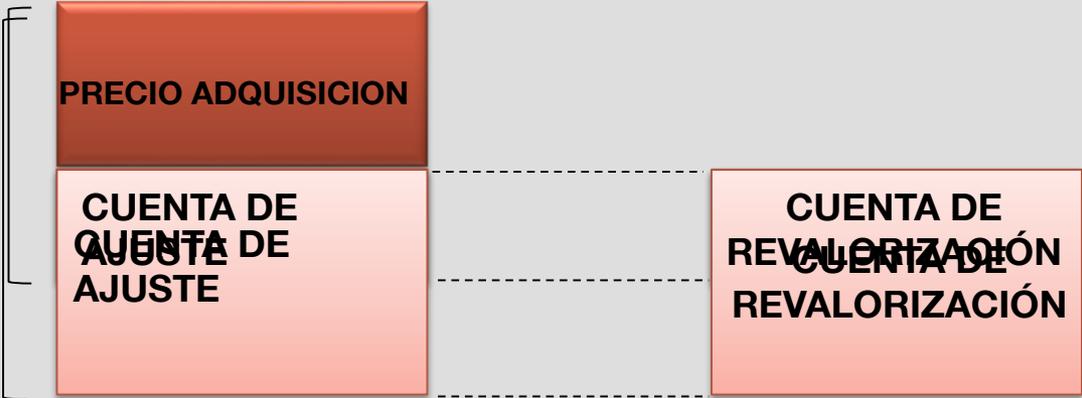
# NORMAS EUROSISTEMA

- Plusvalías

**ACTIVO**

**PASIVO**

Valor de mercado





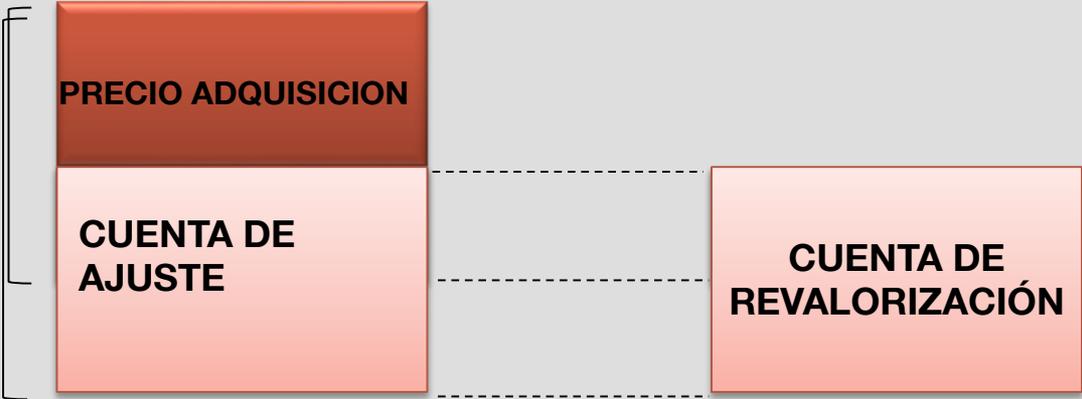
# NORMAS EUROSISTEMA

- Plusvalías

**ACTIVO**

**PASIVO**

Valor de mercado



# NORMAS EUROSISTEMA

## ▪ Minusvalías

**ACTIVO**

**PASIVO**

**Valor de  
mercado**

**NUEVO PRECIO ADQ.**

**PRECIO ADQUISICION**

**PÉRDIDAS**



## CONTABILIZACIÓN DE UN VALOR DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN. EUROSISTEMA - IFRS

El 01.01.X0 el banco central A compra un valor emitido al descuento, por un precio de 900 um. Su valor nominal es de 1.000 um, a reembolsar en 01.01.X4.

Lo clasifica en la cartera de **Valor Razonable con cambio en PyG**

La evolución del precio de mercado es:

31.12.X0	950
31.12.X1	960
31.12.X2	970
31.12.X3	1.000

TIR	2,67%
-----	-------

	Valor contable inicio periodo (P.adq+int. dev.) (a)	Intereses devengados periodo (b) = a x TIR	Precio mercado (c)	Plusvalías (+) / Minusvalías (-) (d) = c-(a+b)
X0	900,0	24,0	950	26,0
X1	924,0	24,7	960	11,3
X2	948,7	25,3	970	-4,0
X3	974,0	26,0	1.000	0,0

# NORMAS DEL EUROSISTEMA. DIFERENCIAS CON IFRS



## EUROSISTEMA

### (1) Valoración 31.12.X0

D	Ajuste precio Bono <sup>(1)</sup>	26,0	
H	Cuentas revalorizacion <sup>(2)</sup>		26,0

*(1) Cuenta ubicada en balance junto al activo correspondiente*

*(2) Incluidas en el neto patrimonial*

### (2) Valoración 31.12.X1

D	Ctas revalorizacion	14,7	(26,0-11,3)
H	Ajuste precio (Bono)		14,7

### (3) Valoración 31.12.X2

D	Ctas revalorizacion	11,3	
H	Ajuste precio Bono		11,3

D	Minusvalias precio (Pérdidas)	4,0	
H	Bono		4,0

Efecto Cuenta Resultados	
X0	-
X1	-
X2	-4,0
<b>TOTAL</b>	<b>-4,0</b>

## IFRS

### (1) Valoración 31.12.X0

D	Bono	26,0	
H	Rdos ejercicio (beneficio)		26,0

### (2) Valoración 31.12.X1

D	Rdo ejercicio (pérdida)	14,7	(950+24,7-960)
H	Bono		14,7

### (3) Valoración 31.12.X2

D	Rdo ejercicio (pérdida)	15,3	(960+25,3-970)
H	Bono		15,3

Efecto Cuenta Resultados	
X0	26,0
X1	-14,7
X2	-15,3
<b>TOTAL</b>	<b>-4,0</b>

**EFFECTO TOTAL EQUIVALENTE. MAYOR VOLATILIDAD EN LOS RESULTADOS UTILIZANDO IFRS**



# ¿ PREGUNTAS ?



# GRACIAS POR SU ATENCIÓN

José Ignacio Martínez Sempere  
*[jignacio.martinez@bde.es](mailto:jignacio.martinez@bde.es)*

BANCO DE **ESPAÑA**  
Eurosistema

INTERVENCIÓN GENERAL